

OFERTA DE EMPLEO DE LA FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOSANITARIA DE ANDALUCÍA ORIENTAL – ALEJANDRO OTERO –

La Fundación para la Investigación Biosanitaria de Andalucía Oriental – Alejandro Otero- (FIBAO), como entidad cuyo objeto fundacional es promover y llevar a término la investigación biomédica en su ámbito territorial.

RESUELVE

Convocar un contrato de Técnico/a auxiliar de mantenimiento, en régimen de concurrencia competitiva, con dedicación a tiempo completo, para desarrollar sus funciones en el Centro Pfizer-Universidad de Granada- Junta de Andalucía de Genómica e Investigación Oncológica (GENYO).

Funciones a realizar:

- Supervisión del mantenimiento Técnico de los Servicios Generales de las Instalaciones (Bombas de Agua, Calderas, Extractores de Aire, Detección y Extinción de Incendios, Redes Informáticas, Puertas Automáticas, Drenaje de Gases, Sistemas de Vacío)
- Supervisión del mantenimiento de Redes Mecánicas de las Instalaciones (Agua Potable y Residual, Agua Caliente Sanitaria, Aire Comprimido, Tratamiento de Aguas)
- Supervisión del mantenimiento de Equipos de Climatización y Recirculación de Aire: Climatizadores y Cuadros de Control de Climatización
- Supervisión del mantenimiento eléctrico y de las instalaciones eléctricas del edificio
- Gestión de proyectos y seguimiento de los trabajos realizados por parte de proveedores y subcontratas
- Inspecciones regulares de instalaciones del edificio de equipos y sistemas para evaluar su estado y detectando cualquier desgaste, avería o mal funcionamiento
- Actividades de mantenimiento preventivo de manera regular y planificada, acciones programadas como limpieza, ajustes o reemplazo de componentes desgastados.
- Planificación de las actividades de mantenimiento, incluyendo fechas, acciones, materiales utilizados y observaciones relevantes.

En el marco de las funciones a desarrollar será necesario hacer guardias localizadas que serán de carácter retribuido.

FIRMADO POR	SARAH EILIS BIEL GLEESON	23/01/2025 16:29:10	PÁGINA 1/3
VERIFICACIÓN	UUM328KPE9A3R5L4ZZH7UWK2WMMG32	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Requisitos de los solicitantes:

Podrán solicitar este contrato quienes ostenten la titulación de Formación Profesional en Montaje y Mantenimiento de instalaciones de frío, climatización y producción de calor o bien Ciclo Formativo de la rama de Instalación y Mantenimiento.

- Carnet profesional de instalaciones térmicas de edificios (RITE)
- Experiencia de al menos 5 años en las funciones del puesto.

Deberá aportar la documentación que acredite el cumplimiento de los requisitos anteriormente indicados (títulos académicos y formativos, vida laboral o documentación acreditativa equivalente para aquellas personas que no tengan nacionalidad española y DNI/NIE)

Otros criterios a valorar:

- Carnet de instalador frigorista
- Formación en competencias para manipulación de equipos con sistemas frigoríficos de cualquier carga de gases refrigerantes fluorados
- Formación en sistemas de protección contra incendios
- Formación en Prevención de Riesgos Laborales para ejercer de Recurso Preventivo

En todo caso, los/as solicitantes deben poseer la nacionalidad española o ser nacional de un país miembro de la Unión Europea, o extranjero residente en España en el momento de solicitar el contrato.

Carácter del contrato: La persona seleccionada quedará vinculado con un contrato de indefinido, con la Fundación para la Investigación Biosanitaria de Andalucía Oriental- Alejandro Otero, con dedicación a tiempo completo (35 horas semanales).

Objeto del contrato: Desarrollo de tareas de Mantenimiento del Centro de Investigación.

Cuantía del contrato: La persona seleccionada percibirá una retribución fija anual bruta de 24.273,05 euros. Además, la persona podrá percibir una retribución variable por consecución de objetivos de hasta 2.895,67 euros sobre el salario fijo. El contrato surtirá efecto desde su firma por ambas partes.

Solicitudes: Los/as candidatos/as deberán rellenar la [solicitud online](#) indicando la referencia de la oferta “**Contrato 10/2025**”. El plazo para presentar la solicitud es de 10 días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación de la oferta en la web del [ibs.GRANADA](#).

IMPORTANTE: Se recomienda adaptar el CV a los requerimientos de la oferta para permitir una mejor valoración de los méritos. Aquello que no esté incluido en el CV, no se podrá valorar. El CV deberá ser firmado por el/la candidato/a y toda la información que contenga el currículum habrá de ser veraz, ya que la persona

FIRMADO POR	SARAH EILIS BIEL GLEESON	23/01/2025 16:29:10	PÁGINA 2/3
VERIFICACIÓN	UUM328KPE9A3R5L4ZZH7UWK2WMMG32	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	


seleccionada finalmente, deberá acreditar dicha información con los originales de certificados, contratos de trabajo, vida laboral, etc.

Criterios de valoración:

- Experiencia en las funciones detalladas para el puesto: . **(Máximo 35 puntos).**
- Formación complementaria de carácter teórico o práctica relacionada con las funciones del puesto. **(Máximo 35 puntos).**
- **Entrevista:** Se concretarán la experiencia, competencias y conocimientos adquiridos en trabajos anteriores, se valorarán las habilidades comunicativas, la adaptabilidad al perfil buscado, las aptitudes y demás cuestiones a aclarar no especificados en el CV. **Máximo 30 puntos**

El proceso de selección consistirá en dos fases.

- Una primera fase de análisis y valoración curricular de todas las candidaturas recibidas (puntuación máxima 70 puntos).
- Y una segunda fase de entrevista (puntuación máxima 30 puntos).



HR EXCELLENCE IN RESEARCH

ibs.GRANADA-FIBAO se compromete con los principios de reclutamiento y transparencia basados en méritos (Política OTM-R), de acuerdo con los requisitos del Sello HRS4R establecido por la Comisión Europea. Asimismo, ha adquirido la responsabilidad de garantizar la igualdad de mujeres y hombres a través de las acciones establecidas en el vigente Plan de Igualdad.

Para cualquier cuestión/información puede contactar a través del e-mail rrhh@fibao.es

Comisión evaluadora:

- Gerente del Centro GENYO o persona en quien delegue
- Dirección científica del Centro GENYO o persona en quien delegue.
- Directora-gerente de FIBAO o persona en quien delegue

Granada, a la fecha de la firma digital,

LA DIRECTORA GERENTE DE LA FUNDACIÓN

Avda. de Madrid, 15 - Pabellón de Consultas Externas, 2ª Planta - 18012 Granada (España)
info@ibsgranada.es / www.ibsgranada.es

FIRMADO POR	SARAH EILIS BIEL GLEESON	23/01/2025 16:29:10	PÁGINA 3/3
VERIFICACIÓN	UUM328KPE9A3R5L4ZZH7UWK2WMMG32	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	